

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

**2021/3441** Bases del Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén del año 2021.

#### Anuncio

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, ha dictado la Resolución núm. 515 de fecha 22 de junio de 2021, que literalmente dice:

"Vista la propuesta emitida por la Directora Adjunta del Área de Presidencia de esta Diputación Provincial, relativa a la convocatoria, para el año 2021, del "Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén".

Visto el informe del Sr. Interventor General de la Diputación Provincial de Jaén y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 de esta Diputación Provincial.

#### **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar las Bases del "Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén", que esta Diputación Provincial convoca para el año 2021, que es del siguiente contenido:



#### "PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN DEL AÑO 2021

#### **BASES**

El Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, será otorgado a los trabajos periodísticos, realizados durante el año 2020, que mejor hayan contribuido a reflejar la realidad provincial, a mejorar la calidad de la información provincial sobre los territorios y los gobiernos locales de la provincia y a favorecer la difusión de los valores culturales, económicos y sociales de la provincia de Jaén.

#### Modalidades

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Fotografía
- Internet

#### **Participantes**

Podrán optar a las cinco modalidades:

- 1. Los profesionales del periodismo de forma individual o colectiva.
- 2. Las empresas privadas jienenses de comunicación. Se entenderá por empresas jienenses de comunicación aquellas que tengan centros de trabajo establecido en la provincia y que posean espacios delimitados de forma fija y habitual para contenidos informativos sobre la provincia o sus municipios.
- 3. Los Ayuntamientos de la provincia que sean titulares de empresas públicas municipales de comunicación.

Los participantes solo podrán optar a una modalidad presentada en una única candidatura.

Los participantes podrán presentar, dentro de la modalidad escogida, un solo trabajo periodístico o un conjunto de ellos, siempre que éstos versen sobre la misma temática o haya una conexión inequívoca entre las cuestiones que tratan cada uno de ellos, que deben referirse a los temas que son objeto del presente premio.

#### Dotaciones económicas

El Jurado seleccionará un trabajo por modalidad con una dotación económica de 1.500 €, por cada una de las cinco modalidades.

Asimismo, el Jurado podrá proponer otorgar, para cada una de las modalidades, menciones especiales, sin dotación económica, a las propuestas presentadas a concurso que no hayan obtenido premio.

Los premios serán financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias



Número 137

#### Martes, 20 de julio de 2021

Pág. 12467

2021.110.4910.46200, 2021.110.4910.47900 y 2021.110.4910.48000, en función de las características del beneficiario final, aplicaciones todas, del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021.

Una vez adjudicados los premios se realizarán las oportunas modificaciones presupuestarias, entre las citadas aplicaciones, ajustando los importes en función de la naturaleza de los premiados, que pueden ser bien persona jurídica pública, persona privada o persona física.

Las cuantías económicas de estos premios son compatibles con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de estos premios.

Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén o persona en quien delegue.
- · Vocales:
- Dos representantes del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén.
- Un representante de la Asociación de la Prensa de Jaén.
- Un representante del Consejo Económico y Social.
- Secretario/a: Representante del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén.

El funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en el Título Preliminar, Capitulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Criterios de valoración

El Jurado se reunirá con el objeto de efectuar una revisión y evaluación de cada candidatura, valorándose como criterios principales los siguientes:

- Grado de conexión del trabajo presentado con las competencias y actuaciones propias de los gobiernos locales de la provincia de Jaén y con el impulso del crecimiento de la identidad territorial y cultural de la provincia.
- Carácter innovador y originalidad del trabajo periodístico presentado.
- Nivel de vinculación de la iniciativa con los objetivos estratégicos del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

Por el Jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes. El Jurado podrá proponer declarar desierto el premio en algunas o en todas las modalidades. La propuesta de resolución del Jurado se



elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión dentro de los 15 días siguientes a la formulación de la propuesta de concesión por el Jurado.

La resolución será publicada en el BOP y en la página web de la Diputación Provincial de Jaén (<a href="www.dipujaen.es">www.dipujaen.es</a>) y se notificará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La justificación de la subvención se acreditará con la entrega del premio al beneficiario, quien, en el caso de persona física, deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá entre otros aspectos sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse, y en el caso de persona jurídica, su representante legal deberá suscribir un documento con los datos fiscales de la Entidad y el importe del mencionado premio.

Documentación, lugar y plazo de presentación

La documentación que deben incluir las propuestas de los participantes es la siguiente:

Para profesionales del periodismo:

- 1. Solicitud y ficha básica, modelo Anexo I. Disponible en formato autorellenable en: <a href="https://www.dipujaen.es/premiosperiodismo">www.dipujaen.es/premiosperiodismo</a>
- 2. Fotocopia del DNI del autor o autores del trabajo periodístico.
- 3. Documentación acreditativa del trabajo, según la categoría a que se opte:
- a. Prensa escrita. El trabajo deberá presentarse en papel DIN-A4, con expresión de fecha y página de la publicación en que haya aparecido
- b. Radio. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- c. Televisión. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- d. Fotografía. El trabajo deberá presentarse tanto Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, como impresas en formato 24x30 cm. acompañado de originales y fotocopia en DIN-A4 del ejemplar diario o medio de comunicación donde se haya publicado.
- e. Internet. El trabajo deberá presentarse en soporte papel, se acompañará la dirección web donde se ubica el trabajo, acompañado de una breve descripción del sitio. La Diputación Provincial se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la red.

La documentación exigida y los trabajos realizados deberán ser incluidos en soporte



Número 137 Martes, 20 de julio de 2021

Pág. 12469

escaneado o formato digital original en el caso en que la solicitud sea presentada por medios electrónicos, en virtud del artículo 13 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Para empresas privadas de comunicación:

- 1. Solicitud y ficha básica, modelo Anexo II. Disponible en formato autorellenable en: <a href="https://www.dipujaen.es/premiosperiodismo">www.dipujaen.es/premiosperiodismo</a>
- 2. Fotocopia del CIF de la empresa, copia del DNI del representante legal de la empresa y escritura de constitución de la misma.
- 3. Documentación acreditativa del trabajo. Se incluirá una memoria de la actividad o proyecto realizado donde se acredite los objetivos, las actividades realizadas y los beneficios conseguidos, se incluirá igualmente según la categoría a que se opte:
- a. Prensa escrita. El trabajo deberá presentarse en papel DIN-A4, con expresión de fecha y página de la publicación en que haya aparecido.
- b. Radio. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- c. Televisión. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- d. Fotografía. El trabajo deberá presentarse tanto en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, como impresas en formato 24x30 cm. acompañado de originales y fotocopia en DIN-A4 del ejemplar diario o medio de comunicación donde se haya publicado.
- e. Internet. El trabajo deberá presentarse en soporte papel, se acompañará la dirección web donde se ubica el trabajo, acompañado de una breve descripción del sitio. La Diputación Provincial se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la red.

La documentación exigida y los trabajos realizados deberán ser incluidos en soporte escaneado o formato digital original en la solicitud presentada por medios electrónicos.

Para Ayuntamientos titulares de empresas públicas municipales de comunicación:

- 1. Solicitud y ficha básica, modelo Anexo III. Disponible en formato autorellenable en: <a href="https://www.dipujaen.es/premiosperiodismo">www.dipujaen.es/premiosperiodismo</a>
- 2. Copia del DNI del representante legal del ayuntamiento y del acuerdo constitutivo de la empresa pública municipal.
- 3. Documentación acreditativa del trabajo realizado por la empresa pública municipal. Se incluirá una memoria de la actividad o proyecto realizado donde se acredite los objetivos, las



actividades realizadas y los beneficios conseguidos, se incluirá igualmente según la categoría a que se opte:

- a. Prensa escrita. El trabajo deberá presentarse en papel DIN-A4, con expresión de fecha y página de la publicación en que haya aparecido.
- b. Radio. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- c. Televisión. El trabajo deberá presentarse en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, con expresión, en cualquier caso, de fecha, lugar y programa de su emisión.
- d. Fotografía. El trabajo deberá presentarse tanto en Memoria USB, tipo pendrive, o mediante la inclusión en el modelo de solicitud de un enlace (link) a una página web que permita su descarga, como impresas en formato 24x30 cm. acompañado de originales y fotocopia en DIN-A4 del ejemplar diario o medio de comunicación donde se haya publicado.
- e. Internet. El trabajo deberá presentarse en soporte papel, se acompañará la dirección web donde se ubica el trabajo, acompañado de una breve descripción del sitio. La Diputación Provincial se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la red.

La documentación exigida y los trabajos realizados deberán ser incluidos en soporte escaneado o formato digital original en la solicitud presentada por medios electrónicos.

Toda la documentación bajo la referencia "PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DEL AÑO 2021" se presentará a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal con indicación del domicilio a efectos de notificaciones.

Las personas físicas presentarán la documentación preferentemente a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos se presentarán en dichas Oficinas en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de solicitudes. Sólo en este caso se entenderá que las solicitudes han tenido entrada en el Registro General de esta Diputación en la fecha en que fueron entregadas en la mencionada oficina.

Los escritos de solicitud se presentarán en modelos normalizados, a la siguiente dirección:

Diputación Provincial de Jaén Área de Presidencia. Plaza de San Francisco, 2. CP: 23071 Jaén



La documentación deberá cumplir los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Diputación Provincial se reserva el derecho de difundir por cualquier soporte (escrito, videográfico, sonoro, Internet, etcétera) las propuestas que resulten premiadas, como fórmula de publicitar el Premio de Periodismo y Comunicación Local y las buenas prácticas que en este terreno se realizan en la provincia. En estos casos, se tendrán en cuenta los derechos de autor o industriales que sean pertinentes. Los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo para salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos.

El plazo para la presentación de los proyectos comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 15 de octubre de 2021.



## ANEXO I

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PREMIO DE PERIODISMO

#### Y COMUNICACIÓN LOCAL

#### 1. DATOS DE LA/DEL SOLICITANTE

D./Dª	NIF
Domicilio	·
Localidad	C.P.
Correo electrónico	Teléfono
Modalidad a la que opta	

- 2. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA.
- 3. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Relacione la documentación).
- 4. URL DE DESCARGA DEL TRABAJO (Para el caso en que no se aporte mediante Memoria USB):

En ......de .....de 2021

#### **EL/LA SOLICITANTE**

Fdo.: .....

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén.	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.	
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.	
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021 por el Área de Presidencia No se prevén transferencias internacionales de datos.	
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección depd@dipujaen.es	
INFORMACIÓN	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a	
ADICIONAL	continuación.	

- □ **Si** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).		
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.		
Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 I PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Dato Personales y garantía de los derechos digitales.  El tratamiento encuentra su base de legitimación en:  a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personal esta finalidad  El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se re presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a organización y desarrollo del Premio de Periodismo y Comunicación Local 202			
DESTINATARIOS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización		



para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.  Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.  Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.  En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá		
En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgânica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indicam:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciermen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información los fines del tratamiento, categorás de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexatos que le concierman y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento, curando; 1. Se impugne la exactitud do su datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecco sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamientos estilicito y el afectado se los casos que los encesitas del datos para los fines del tratamiento pero el afectados ilos necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que	DE CESIONES O	del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021
En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379 c de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciermen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y us destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le concierman y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectados. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilicito y el afectados en opoga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectados il os necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilida		
artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos no los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernam y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1, Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica is los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1, El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable yan o necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la porrabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato	TRANSFERENCES	
interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos	DERECHOS	artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le in
		(vyyyyy a and as)

(www.aepd.es).

Verificable en https://bop.dipujaen.es



#### ANEXO II

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PREMIO DE PERIODISMO

## Y COMUNICACIÓN LOCAL

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre	CIF
N° de inscripción	Registro de
Domicilio	
Localidad	C.P.
Correo electrónico	Teléfono/Fax
Modalidad a la que opta	,
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
D./D <sup>a</sup>	NIF
Domicilio	·
Localidad	C.P.
Correo electrónico	Teléfono

- 2. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA.
- 3.DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Relacione la documentación).
- 4. URL DE DESCARGA DEL TRABAJO (Para el caso en que no se aporte mediante Memoria USB):

En		4.	de '	20	21

#### **EL/LA REPRESENTANTE**

Fdo.:	 

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.	
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.	
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021 por el Área de Presidencia No se prevén transferencias internacionales de datos.	
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.	

- □ **Si** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Confor dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/67 PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 201 designado a la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previst mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo ele dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará di exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en:  a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.  El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
DESTINATARIOS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización



 Número 137
 Martes, 20 de julio de 2021
 Pág. 12477

L DE CESIONES O L del Premie de Periodismo y Comunicación Lecel 2001
DE CESIONES O del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.  TRANSFERENCIAS No se prevén transferencias internacionales de datos
TRANSFERENCIAS  En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos er artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 201 como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digi mediante la presentación de secrito en el Registro Electrónico General. Estos dere son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinata De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser pos los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos person inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, incl mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supu contemplados en el arficulo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicita suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientra verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derech oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personades tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defens reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos person que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un for estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsabl tratamiento pero el afectado si los nece

(www.aepd.es).



#### ANEXO III

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PREMIO DE PERIODISMO

#### Y COMUNICACIÓN LOCAL

## 1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO

Localidad	CIF
Domicilio	C.P.
Correo electrónico	Teléfono/Fax
Modalidad a la que opta	
DATOS DEL REPRESENTANTE	
D./D <sup>a</sup>	NIF
Domicilio	'
Localidad	C.P.
Correo electrónico	Teléfono

- 2. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA.
- 3. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (Relacione la documentación).
- 4. URL DE DESCARGA DEL TRABAJO (Para el caso en que no se aporte mediante Memoria USB):

En a	ıde	de 2021
L-11	l	

## EL/LA ALCADE/SA

Fdo:	 	

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.



Diputación Provincial de Jaén	
Organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.	
El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.	
Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021 por el Área de Presidencia No se prevén transferencias internacionales de datos.	
En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es	
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.	
E P L od NE restrict P	

- □ **Si** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
- □ Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.
- □ **No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Presidencia.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la organización del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en:  a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.  El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.
DESTINATARIOS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización



DE CESIONES O TRANSFERENCIAS  del Premio de Periodismo y Comunicación Local 2021.  No se prevén transferencias internacionales de datos.  En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales		
TRANSFERENCIAS  En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legitimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.	DE CESIONES O	dal Pramia da Pariadisma y Comunicación Lacal 2021
En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.	l .	·
artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios.  De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.	TIGH (SI ZIGH (GHIS	•
que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.  Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación	DERECHOS	artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:  Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.  Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.  Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.  Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectados se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.  Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le i
		tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por
tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por		Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante,
tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.  Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante,		complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la
tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.  Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la		los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios
tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.  Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios		
tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.  Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.		En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

(www.aepd.es)."



Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de julio de 2021.- El Presidente, Francisco Reyes Martínez.